



Mujeres y Ambiente



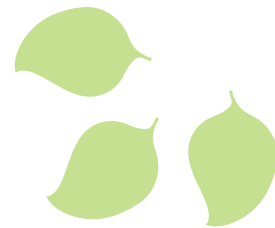
Ganadoras del Premio Ecuatorial 2020



El 5 de junio de 2020, dentro del marco del Día Internacional del Medio Ambiente, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y sus socios que conforman la Iniciativa Ecuatorial (www.equatorinitiative.org), hicieron pública la lista de ganadores de la onceava edición del Premio Internacional: **"Iniciativa Ecuatorial 2020"**, la cual distinguió entre casi 600 iniciativas en 120 países, a 10, las cuales además de innovadoras, podrían inspirar y mostrar el trabajo que comunidades locales y pueblos indígenas están ejecutando para la solución de los retos que impone el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el aumento de la desertificación, al tiempo que se genera una economía resiliente, empleos seguros y se apoya el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En América Latina y El Caribe, fueron seleccionadas iniciativas de 3 países: Ecuador, Guatemala y México. Y justamente fue nuestra organización la que recibió esta distinción, que además de reconocer el trabajo que llevamos a cabo desde hace más de 10 años, hizo énfasis en la evolución del mismo al desarrollar un proyecto que no únicamente es una solución basada en la naturaleza y el tercer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica, sino que conjuga exitosamente la integración de una cadena de valor para la provisión de recursos biológicos, el acceso a recursos genéticos, un usuario de un sector industrial, apoyo y acompañamiento técnico de la Universidad, con una meta de beneficios colectivos derivados del binomio conocimiento tradicional y biodiversidad.





Del plan a la acción.

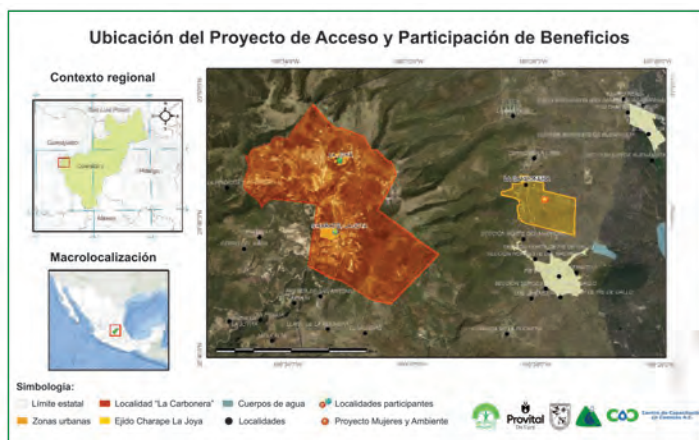
Mujeres y Ambiente, cerró un proceso exitoso en el establecimiento de una cadena de abastecimiento (y valor), con la empresa Provital y el acompañamiento técnico de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas (MAGIC) y el Centro Regional de Capacitación en Cuencas (www.crcc.mx) sobre el aprovechamiento y uso en la industria cosmética de *Agastache mexicana* Kunth, y era hora de comenzar una nueva tarea que permitiera innovar en muchos sentidos en torno al reconocimiento de todas las potencialidades asociadas a la memoria viva de las comunidades y su profundo conocimiento del entorno.



Como miembros de una comunidad rural guardamos parte de la memoria de nuestros padres y sus padres, de sus abuelos y los abuelos de estos, y es así como el conocimiento tradicional se vuelve parte de nuestras actividades cotidianas. Lo usamos para cocinar, para curarnos, para la producción de nuestros alimentos, plantas, miel. Si dejáramos de usarlo simplemente desaparecería, por lo que seguimos aprendiendo de nuestras madres y padres, y seguimos enseñándolo a nuestros hijos.



Reflexionamos al interior de Mujeres y Ambiente durante todos los años que tenemos de trabajo, y bajo este contexto, es que con base en la confianza construida con la Universidad y Provital, decidimos de forma colectiva, participar y ejecutar un proyecto bajo el Protocolo de Nagoya, en conjunto con otras comunidades que al igual que nosotros, trabajan bajo el enfoque de Manejo de Cuenca en la zona norte del municipio de Querétaro.



Cumpliendo con la meta 15.6 de los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, integran 169 metas de las cuales la 15.6 es: "Promover la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos como se ha convenido internacionalmente". Bajo esta prerrogativa, a mitad de 2016, a solicitud de Provital y construyendo una visión conjunta, comenzamos a trabajar en la estructura y ejecución de un proyecto con todas las fases y etapas necesarias que sumara nuestro trabajo, a la labor de México por la sostenibilidad.



Realizando ideas.

Después de una planificación detallada de Provital, y una revisión e integración del trabajo de Mujeres y Ambiente y la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la MAGIC y el CRCC, comenzamos a llevar a cabo todo el proceso de gestión ambiental para cumplir con la regulación establecida en México para el acceso y provisión de recursos genéticos con la guía de las autoridades correspondientes, mientras a la par, desarrollábamos procesos para integrar al proyecto a las comunidades del Ejido Charape La Joya.

La confianza construida entre todos quienes participamos fue el pilar inicial, -no obstante-, asumimos que no podríamos basar un proceso de esta complejidad sólo en ello. Así que se comenzó con la definición metodológica para la elaboración de un proceso de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a nivel comunitario, del potencial acceso al recurso genético, con base en los estudios de campo realizados con anterioridad y los marcos legales referentes al CFP, así como el trabajo para el desarrollo de una propuesta de Términos Mutuamente Acordados (TMA) y una propuesta de sistema de aprovisionamiento bajo los criterios de la UEBT¹.

Es así, que después de casi 12 meses de trabajo con y desde el grupo y las comunidades de La Joya y Charape La Joya se otorgó el CFP en un sentido afirmativo y se firmaron los TMA para que de esta forma Provital, iniciara con las gestiones y obtención de los permisos de la autoridad nacional.



El permiso de la Autoridad Nacional Competente, un permiso de colecta con fines comerciales, fue otorgado el 10 de agosto de 2017, y posteriormente el Certificado Internacionalmente Reconocido de Cumplimiento (CIR) fue publicado por el Punto Focal Nacional para el Protocolo de Nagoya en México el 11 de octubre de 2017.

El trabajo de colecta y análisis de las muestras comenzó en la Universidad Autónoma de Querétaro con el seguimiento de Provital y el apoyo de Mujeres y Ambiente y las comunidades, sin embargo, no todas las pruebas requeridas se podían llevar a cabo en la Universidad y era necesario que algunas fueran llevadas a cabo por laboratorios en Europa, incluido el mismo laboratorio de Provital, lo que implicaba un cambio de intención en el acceso como fue definido originalmente. Esto requería no solamente de hacer una adición al CIR emitido por la autoridad, sino más importante, llevar a cabo otro proceso de CFP para que la comunidad estuviera de acuerdo en esta pequeña modificación para la confirmación de los resultados obtenidos en las pruebas iniciales. Es por ello que en marzo de 2018, Provital hace la solicitud tanto al grupo como a las comunidades de hacer esta adhesión al acuerdo inicial.

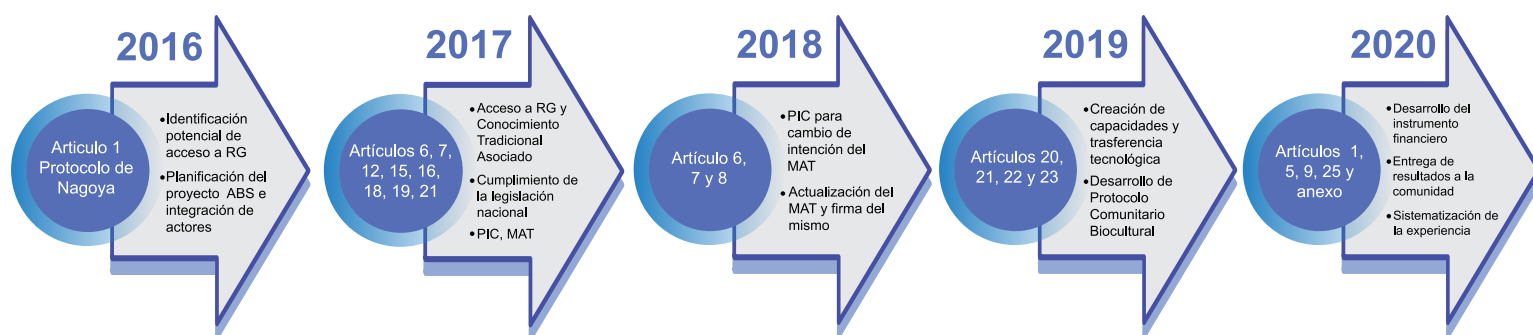
El proceso de CFP fue más rápido debido a las capacidades que ya habían sido creadas y reforzadas en la comunidad durante todo el camino del acceso, y posteriormente, tras las pruebas llevadas a cabo en los laboratorios europeos, se obtuvieron resultados prometedores para la potencial elaboración de un producto en el área cosmética.



¹ La Unión para el Comercio Bioético certifica cadenas de abastecimiento <https://www.ethicalbiotrade.org/>.



Paralelo a este proceso de análisis de las propiedades de la planta, la Universidad Autónoma de Querétaro estuvo trabajando tanto con Mujeres y Ambiente como con los productores firmantes del acuerdo, en el desarrollo de un protocolo para el cultivo de la especie bajo un enfoque agroecológico, aprovechando la experiencia generada por el grupo en la producción de plantas aromáticas, la cual se reforzó mediante nuevas capacitaciones, mismas que fueron compartidas con el grupo de productores del ejido Charape la Joya quienes iniciaron con el cultivo de la especie para la fase comercial.



El tercer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica (CBD), mecanismo multilateral firmado y ratificado por México al seno de las Naciones Unidas, es la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del acceso a recursos genéticos de la biodiversidad. Bajo este marco, durante todo el proceso de planificación y ejecución del proyecto se han distribuido beneficios económicos y no económicos a los dueños de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado. Todo lo anterior en cumplimiento de las CMA que firmaron todos los participantes en este proceso.

Hoy, nuestro proyecto se encuentra ya en la definición del mecanismo financiero para la distribución de beneficios sobre la comercialización de acuerdo a las CMA firmadas, y con ello, estaremos cumpliendo completo el ciclo de una intervención integrada bajo el Protocolo de Nagoya, lo cual demuestra que las soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía, son pilares para crear las nuevas soluciones que requiere México para la sostenibilidad de su desarrollo.

